

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1006 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
4. Nombre contratista MARISOL CÓRDOBA MENA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 35895992	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.				8. Lugar de ejecución CHOCÓ - QUIBDÓ	
				GT ANTIOQUIA - CHOCÓ	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe																																																		
1006 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026																																																		
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.			No aplica																																																		
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.			No aplica																																																		
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica																																																		
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS																																																						
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO																																																			
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	<i>Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 31 de marzo, se realizó la convocatoria a la población sujeto de atención de los procesos de Reintegración y Atención Diferencial, ubicada en los municipios de Quibdó, Medio Baudó, Bajo Baudó, Alto Baudó y Lloró.</i> <i>La convocatoria se desarrolló mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto y la aplicación WhatsApp, con el objetivo de acordar con cada participante la fecha y el horario de atención individual, así como garantizar su asistencia oportuna a las actividades programadas durante el mes.</i> <i>Evidencias 1- evidencia_1_Obligación_1_Seguimiento inasistencias y capturas de pantalla de las comunicaciones</i> <table><tr><th colspan="5">Población Asignada</th></tr><tr><th> Estado Proceso </th><th>Res 0754 de 2013</th><th>Res 1724 de 2014 JYP</th><th>Decreto 965 de 2020</th><th>Total</th></tr><tr><td>Activos</td><td>27</td><td>0</td><td>9</td><td>36</td></tr><tr><td>Inactivos</td><td>2</td><td>0</td><td>3</td><td>5</td></tr></table> <table><tr><th>Total Asignados</th><th>Total Asistencias</th><th>Total Inasistencias</th><th>% Cumplimiento</th></tr><tr><td>37</td><td>26</td><td>6</td><td>70%</td></tr></table> <i>A la fecha, se cuentan con 11 planes de trabajo en ejecución y 15 planes en fase de elaboración, en los cuales se han adelantado acciones orientadas al avance en la caracterización individual de los participantes. Dicho proceso se ha desarrollado mediante la aplicación de instrumentos en las dimensiones de salud, empleabilidad, personal, hábitat y seguridad, lo que ha permitido recopilar información relevante y actualizada para la formulación de los planes de trabajo</i> <i>Evidencia: <u>Aplicativo SIRR-ARPA, módulo de planes de</u></i> <table><tr><th colspan="3">Planes de trabajo / Planes de acción</th></tr><tr><th>Elaboración</th><th>Ejecución</th><th>Evalutados</th></tr><tr><td>15</td><td>11</td><td>0</td></tr></table> <i>Relacionar actividades que se realizan en el marco del acompañamiento a la etapa de transición de la Población de JYP - Relacionar evidencias. NO APLICA</i> <table><tr><th colspan="4">Seguimiento Acuerdos Planes de trabajo / Planes de acción</th></tr><tr><th>No. Acuerdos pactados</th><th>No. Acuerdos cumplidos</th><th>No. Acuerdos en proceso</th><th>% Cumplimiento</th></tr><tr><td>42</td><td>38</td><td>39</td><td>90%</td></tr></table> <i>Para el desarrollo de los acuerdos correspondientes al mes de marzo de 2026, se realizó convocatoria previa vía Telefónica con las personas ubicadas en Quibdó y los municipios de atención Istmina, Tadó y Condoto, donde se le brindó atención y acompañamiento psicosocial a cada una de las personas que asistieron a la convocatoria, con los cuales se desarrollaron los acuerdos dcorrespondientes al mes indicado de 2026, teniendo en cuenta las dimensiones priorizadas en el plan de trabajo. La evidencia de esta información se encontrará el SIRR y el ARPA.</i>			Población Asignada					Estado Proceso	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 JYP	Decreto 965 de 2020	Total	Activos	27	0	9	36	Inactivos	2	0	3	5	Total Asignados	Total Asistencias	Total Inasistencias	% Cumplimiento	37	26	6	70%	Planes de trabajo / Planes de acción			Elaboración	Ejecución	Evalutados	15	11	0	Seguimiento Acuerdos Planes de trabajo / Planes de acción				No. Acuerdos pactados	No. Acuerdos cumplidos	No. Acuerdos en proceso	% Cumplimiento	42	38	39	90%
Población Asignada																																																						
Estado Proceso	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 JYP	Decreto 965 de 2020	Total																																																		
Activos	27	0	9	36																																																		
Inactivos	2	0	3	5																																																		
Total Asignados	Total Asistencias	Total Inasistencias	% Cumplimiento																																																			
37	26	6	70%																																																			
Planes de trabajo / Planes de acción																																																						
Elaboración	Ejecución	Evalutados																																																				
15	11	0																																																				
Seguimiento Acuerdos Planes de trabajo / Planes de acción																																																						
No. Acuerdos pactados	No. Acuerdos cumplidos	No. Acuerdos en proceso	% Cumplimiento																																																			
42	38	39	90%																																																			

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe						
1006 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026						
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Marzo 17,20,23 y 31:Durante la ejecución del período contractual, específicamente los días 20, 23 y 31 de marzo, se aplicaron diversos instrumentos y herramientas a la población asignada, entre los cuales se destacan: línea base, instrumento de hábitat, encuesta de empleabilidad y tratamiento de datos, en el marco de los procesos de Atención Diferencial y Reintegración. Evidencias: Estos instrumentos relacionados, se pueden verificar en el ARPA por el módulo de instrumentos.							
			Censo Hábitat	Encuesta Empleabilidad	Línea Base	Tratamiento de datos	EMP	Socialización monitoreo post-Culminación	Concepto de ruta actualizado	
			4	3	0	4	0	0	0	
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Marz 31:En cumplimiento de esta obligación contractual se realizó la recepción de los documentos (de compraventa) de 1 PPR código de individuo 0145-15, una vez sean revisados este documento se adjuntará y se enviará vía correo electrónico a la profesional productiva. Evidencia: Evidencia_2_Obligacion_3_ Documentos digitalizados y archivados en la carpeta de evidencias.							
			BIE/PDN - BES		CODA / CODIGO PPR					
			0		N/A					
			ISUN /SEGUIMIENTO BES		CODA / CODIGO PPR					
			0		N/A					
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	Marzo 5: cumplimiento de la obligación contractual, se sostuvo una conversación vía telefónica con el gobernador de la comunidad indígena de Sivirú, con el objetivo de concertar una reunión para socializar la importancia de la realización del servicio social por parte de la población en proceso de reintegración. Lo anterior, teniendo en cuenta que dichas actividades son de obligatorio cumplimiento y deben generar un impacto positivo y visible en la comunidad. En este sentido, se acordó que dos (2) PPR realizarán las actividades de servicio social en su comunidad. Evidencia: reposa en carpeta de evidencias.							
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades	Si	En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó la revisión de la base de datos de desembolsos suministrada. Como resultado de dicha revisión, se logró evidenciar que las PPR y los PAD cuentan con los desembolsos correspondientes, de acuerdo con el cumplimiento de sus obligaciones.							
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Marzo 11: En cumplimiento con esta obligación contractual, se realizó la participación en la reunión de aMarzo:25 se realizó contacto con la PPR identificada con el código de individuo 0415-25, a quien se le brindó orientación y se le suministró el número de contacto correspondiente, con el fin de que se comunicara con el analista de riesgo de la UNP. Esta gestión se llevó a cabo en atención a la solicitud realizada por la Coordinadora del GT Antioquia–Chocó. Evidencia: Correo electrónico reenviado a la coordinadora del GT- ANTIOQUIA - CHOCÓ en respuesta a la solicitud realizada. Marzo:31 durante el presente periodo contractual, se atendió oportunamente el requerimiento realizado por el Asesor Jurídico del GT Antioquia–Chocó, brindando apoyo mediante el suministro de información relacionada con la PPR							

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1006 - 2026		2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Marzo 11: En cumplimiento con esta obligación contractual, se participó en una reunión de apertura del modelo educativo Maestro Itinerante. Durante el encuentro se abordaron temas relacionados con el número de estudiantes focalizados y las fechas previstas para el inicio de las clases. Evidencia: listado de asistencia reposa en carpeta de evidencias. Marzo 31: Se realizó la solicitud de desplazamiento para la segunda quincena del mes en mención. De igual manera, se elaboró y entregó el certificado de supervisión junto con el informe de actividades, mediante los cuales se evidencia el cumplimiento de los avances relacionados con las
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Marzo 1 al 31: Durante el presente periodo contractual se llevó a cabo el acompañamiento psicosocial a 26 personas de los procesos de Atención Diferencial y Reintegración asignadas, así como el correspondiente registro de asistencia. Adicionalmente, se realizó la actualización de la información de (2) participantes, correspondiente al registro de ubicación, y la actualización de datos de contacto de (1) participante. Evidencia: (aplicativo SIRR, ARPA y Planilla de asistencias de atenciones enviadas vía correo electrónico para la digitación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: MARISOL CÓRDOBA MENA	Nombre: Luz Nely Osorno Ospina
	Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó
Fecha: 31/03/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>